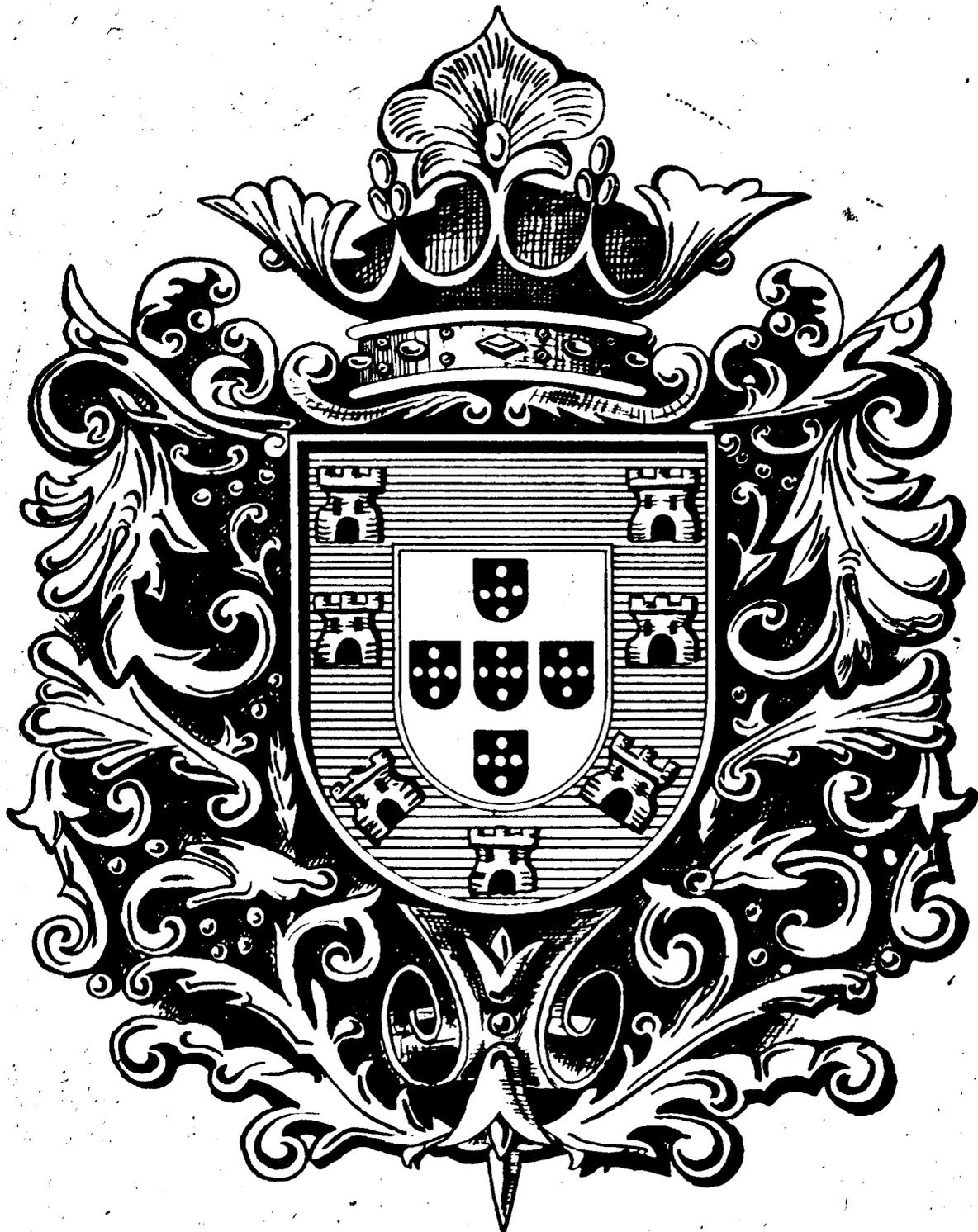


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.056

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

• *Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

3 de Marzo 1966

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para las obras de instalación de alumbrado público en el Polígono Urbano entre las calles: F. Española, Rampa Abastos, C. Sotelo, Alfau y Dueñas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 28 de Febrero de 1966

El Secretario acctal.

Firmado: Diego de la Rubia.

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público del Polígono urbano comprendido entre las calles Falange Española, Rampa de Abastos, Calvo Sotelo, Alfau y Dueñas.

Tipo de licitación: 948.614,47 pesetas.

Plazo de ejecución: cuatro meses.—plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza provisional: 18.972,30 pesetas, reintegrada con 380 pesetas de sellos municipal y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: por certificación expedida por la Dirección Facultativa al finalizar la obra, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad y Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de seguros sociales, licencia fiscal y cuota del espígrafe número 9.353 (B. O. E. n.º 163 de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta, 28 de Febrero de 1966.

V.º B.º

El Alcalde acctal.,
Francisco Romero.El Secretario,
Firmado: Diego de la Rubia.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que

han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a, con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

Sin raspadura ni enmienda.
(Fecha y firma).

93

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

DOY FE: Que en este Juzgado y por ante la actuación del infrascrito Secretario Judicial, se tramitan autos del proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Benito Francia Solas, contra don Ramón Martín Portugués, casado con doña Evangelina Parrado Amador; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«Piso segundo derecha-derecha, y un dos por ciento en las cosas comunes de: Casa cuádruple de vecindad, sin número antes, hoy señalada con el número cincuenta y cuatro con fachadas a las calles de Briñas y Pérez Galdós de la villa de Bilbao, teniendo su entrada por ésta última. Consta de planta baja destinada a lonjas que son a saber: derecha entrando, con cuatro huecos a la calle de Pérez Galdós; izquierda, número uno, que hace chafflán a las calles de Pérez Galdós y Briñas; izquierda, número dos, con un hueco a la calle de Briñas é izquierda, número cuatro, con un hueco a la referida calle de Briñas; por esta lonja se dá acceso al sótano de la casa; de siete pisos altos que constan de cuatro viviendas cada uno denominados derecha-derecha, derecha-izquierda, izquierda-derecha, é izquierda-izquierda y de un octavo con una sola vivienda; ocupa la casa una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. Su construcción es de hormigón armado, levante de ladrillo y hormigón y cubierta de teja plana. Linda la casa al frente con semicalle de Pérez Galdós; derecha entrando, terreno de herederos de Eusebio Urquijo; izquierda calle de Briñas; y espalda, solar número uno de esta pertenencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al tomo 330, li-

bro 304, de Bilbao, folio 157, finca número 9.848, inscripción 3.ª

Dicha finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca en 325.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veintiocho de Marzo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

2.º—No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a dieciseis de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

94

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante mí el Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don Benjamín Alfón Alfón contra don José Javier Ferraz Arbonies; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días lo siguiente:

Automóvil marca Morris 1.100, matrícula CE—5.450, motor n.º 2.303 y chasis n.º 6.116, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta ha sido señalada para el día ocho

de Marzo próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de **cuarenta y cinco mil pesetas**, que en el expresado vehículo ha sido valorado.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El expresado vehículo está depositado en poder de don Isaac Hachuel Serruya, donde podrán ser examinado por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

95

EDICTO

Por el presente se requiere a Amar Secri Ahmed, de dieciocho años de edad, soltero, porteador, natural de Marruecos, cuyo actual domicilio se desconoce, para que haga efectivas las costas procesales y las indemnizaciones a que ha sido condenado por sentencia firme dictada por la Il.ª Audiencia de Cádiz en causa n.º 83 de 1965 por robos.

Asimismo se notifica a los perjudicados en mencionada causa que le han correspondido las siguientes indemnizaciones: a Manuel Rosillo 4,50 pesetas; Ali Hossain Mohamed 3,50 ptas; Abselan Mohamed Abdelkader 315 pesetas; Francisco Sánchez Hídalgo 42,50; Juan Meléndez Borrás 42,50; Juan González Perera 125 y Domingo Ganfornina Benitez 964.

Ceuta 22 de Febrero de 1966.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,

96

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Fedal Yones, de 22 años, soltero, hijo de Fedl y Rahma, natural y vecino de Esfa, sin domicilio conocido en Ceuta, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibido de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 49 de 1966, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 24 de Febrero de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

97

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Ahmed Ben Abselam Larusi, de 17 años, soltero, natural de El Biutz, (Marruecos), hijo de Abselam y de Rahma, jornalero, domiciliado en el lugar de su naturaleza, para que dentro del término de DIEZ DIAS contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, apercibido de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, (bajo), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 9 de 1966, seguido contra el mismo por daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de Febrero de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Abselam Chergui, (a) El Selaite o Cuach, de 35 años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Abselam y Fatoma, natural y vecino de Ceuta, en calle Fé sin número (barraca) para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, apercibido de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 639 de 1965, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 26 de Febrero de 1966.

El Juez, Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 639 de 1965 sobre estafa, contra Abselam Abselam Chergui, de 35 años, soltero, hijo de Abselam y Fatoma, (a) El Selaite y Cuach, vendedor ambulante, natural y ve-

cino de Ceuta, en calle Fé (barraca), se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas judiciales que respectivamente ascienden a ciento noventa y siete y ciento cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía apremio.

Ceuta, a 26 de Febrero de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

100

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del pasado Febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en concurso para confección y suministro de prendas con destino a personal uniformado.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 2 de Marzo de 1966.

El Secretario interino,
Diego de la Rubia Benzo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

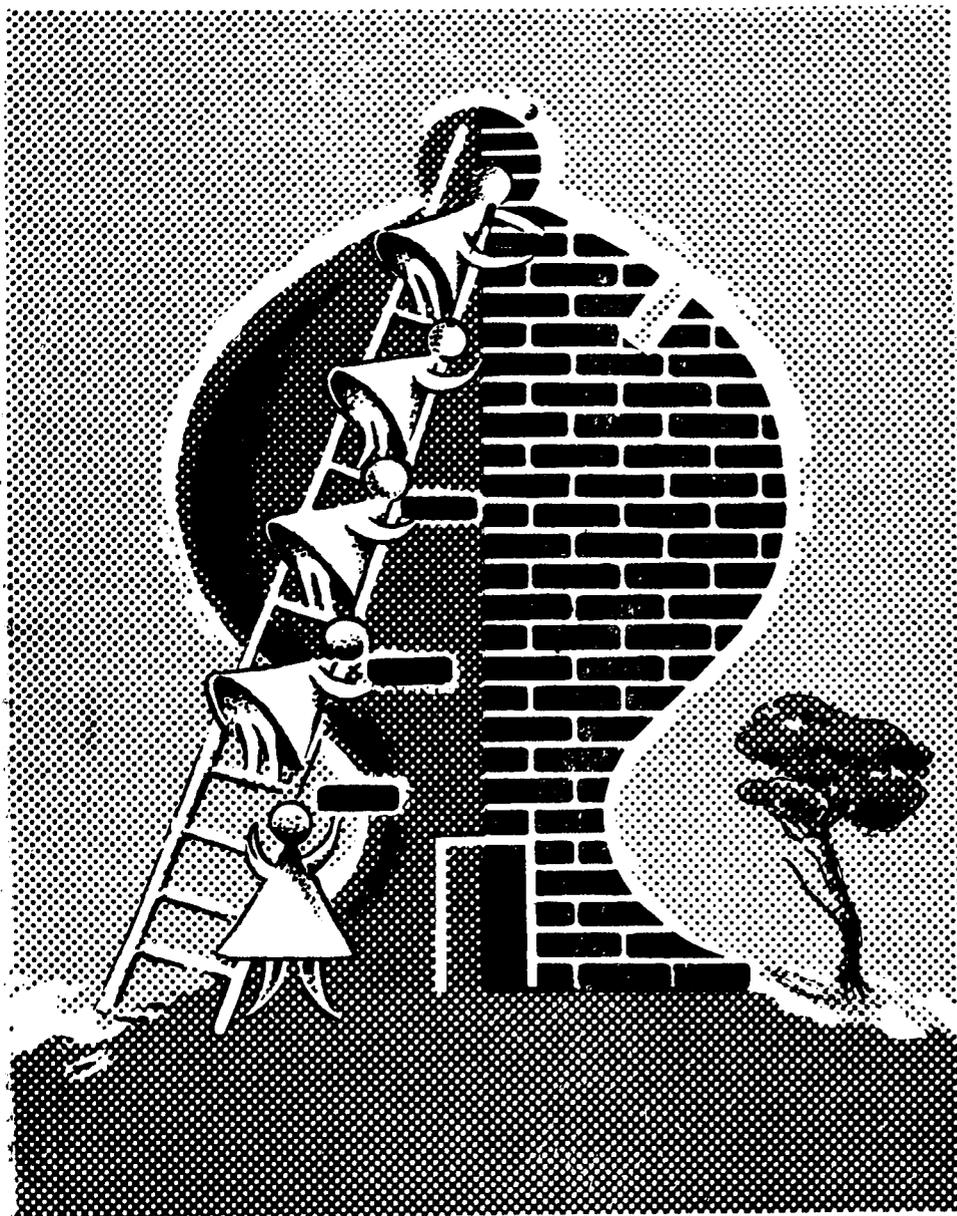
Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono. 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....